

Guadalajara de Buga, 24 de agosto de 2026

Señores
ANÓNIMOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

POR LA PAGINA VIRTUAL DE CVC, se recibe denuncia ambiental, la cual es radicada bajo el No. 805512026 en la cual se manifiesta:

Asunto: Denuncia ambiental por infracciones contra el recurso Bosque.

“Con profunda tristeza los vecinos de la parte media del sector brisas vemos como cada día en la montaña hay más casas en medio del bosque y cada día menos bosque sin que nadie diga o haga nada, esto debería tener un control por parte de autoridad ambiental para evitar que nuestros nacimientos de agua y animalitos silvestres se mantengan, por favor no. ignorar esta situación”

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, a través de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, mediante radicado N.º 805512026, por medio del cual se pone en conocimiento una situación relacionada con una denuncia por presuntas infracciones contra el recurso bosque en la zona del Corregimiento de Monterrey, en el municipio de Guadalajara de Buga.

En atención a lo anterior, se informa que, mediante radicado N.º 837162026, la Curaduría Urbana de Guadalajara de Buga remitió la “Relación de Licencias Urbanísticas de Parcelación, Subdivisión y Construcción en el Área Rural”, correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2026.

En dicha relación se encuentra registrado un proyecto ubicado en la zona objeto de la denuncia, específicamente en el predio denominado “Casa Campo – Zona Suburbana de

Citar este número al responder:
0742-805512026

Vivienda Campestre", para el cual se reporta una licencia urbanística de clase División Rural, identificada con el N.° PU-0007.

No obstante, teniendo en cuenta que la verificación de la compatibilidad del proyecto con las normas de uso del suelo y las disposiciones de ordenamiento territorial corresponde a la Administración Municipal, se remite la presente información a la Secretaría de Planeación de Guadalajara de Buga, para que, en el marco de sus competencias, verifique el uso del suelo aplicable al predio y determine si el proyecto referido se encuentra acorde con las disposiciones urbanísticas y de ordenamiento territorial vigentes.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CURADURIA URBANA GUADALAJARA DE BUGA DESPACHADO

10-10-01-No 0105-2026
Guadalajara de Buga, Agosto 12 de 2026

12 AGO 2026
CURADURIA URBANA
10:75

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA C.V.C.
Dirección Ambiental Regional DAR Centro Sur
Guadalajara de Buga

Referencia: Relación Licencias Urbanísticas de Parcelación, Subdivisión y Construcción en el área rural en Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio del año 2026.

Cordial saludo.

Por medio de la presente le estoy enviando la relación de las Licencias Urbanísticas de Parcelación, Subdivisión y Construcción en la zona rural de Guadalajara de Buga otorgadas en los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio del año 2026, en cumplimiento del Artículo 2.2.6.2.9 del Decreto 1077 de 2015, único del sector Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Directiva No. 004 del 20 de Febrero de 2020 emanada de la Procuraduría General de la Nación, sobre la "protección especial del suelo rural agropecuario".

Atentamente

CARLOS ALBERTO MONTAÑA MOLANO
Arquitecto
Curador Urbano de Guadalajara de Buga
Se anexan: 1 Folio con la relación de Licencias Urbanísticas
C.C. Archivo



COMPROMISO DE AUTENTICIDAD DEL VALLE DEL CAUCA
CARLOS ALBERTO MONTAÑA MOLANO
ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL SECTOR DE
LICENCIAS URBANÍSTICAS DEL SECTOR A
FRANCISCO JAVIER VIDAL GONZÁLEZ
Folio 3
837162026



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0742-805512026

CURADURIA URBANA DE GUADALAJARA DE BUGA LICENCIAS RURALES EXPEDIDAS EN LOS MESES DE MARZO A JULIO 2026										
PEDIDA	LICENCIA	DESCRIPCION	DIRECCION	LOCALIZACION GEOGRAFICA	VEREDAS/COMEDIENTOS	MATRICULA	PREF. NACIONAL	NOMBRE DEL TITULAR	USO	CLASE
130100000	01-0001	CONSTRUCCION DE CENTRO ELECTRICIDAD Y SUBSTACION DE TRANSFORMACION	CORREDOJO OCCIDENTAL DE LA VÍA	3° 40' 50.30" N 76° 48' 55.91" W	EL VINCULO	373-10001	78111-00-00-00000000000000000000	REGISTRACION DEL PAGO DE	INDUSTRIAL	OBRA NUEVA
130100000	01-0002	CONSTRUCCION DE CENTRO ELECTRICIDAD Y SUBSTACION DE TRANSFORMACION	CORREDOJO OCCIDENTAL DE LA VÍA	3° 40' 50.30" N 76° 48' 55.91" W	EL VINCULO	373-10002	78111-00-00-00000000000000000000	PAULA RIVERA TORRES RAMOS	VIVIENDA	OBRA NUEVA
130100000	01-0003	CONSTRUCCION DE CENTRO ELECTRICIDAD Y SUBSTACION DE TRANSFORMACION	CORREDOJO OCCIDENTAL DE LA VÍA	3° 40' 50.30" N 76° 48' 55.91" W	EL VINCULO	373-10003	78111-00-00-00000000000000000000	JOSE CENAR RUEDA ANDRÉS	VIVIENDA	OBRA NUEVA
130100000	01-0004	CONSTRUCCION DE CENTRO ELECTRICIDAD Y SUBSTACION DE TRANSFORMACION	CORREDOJO OCCIDENTAL DE LA VÍA	3° 40' 50.30" N 76° 48' 55.91" W	EL VINCULO	373-10004	78111-00-00-00000000000000000000	NANCY MULLER	VIVIENDA	OBRA NUEVA
130100000	01-0005	CONSTRUCCION DE CENTRO ELECTRICIDAD Y SUBSTACION DE TRANSFORMACION	CORREDOJO OCCIDENTAL DE LA VÍA	3° 40' 50.30" N 76° 48' 55.91" W	EL VINCULO	373-10005	78111-00-00-00000000000000000000	PAULINA LOZANO SOTO	VIVIENDA	OBRA NUEVA
130100000	01-0006	CONSTRUCCION DE CENTRO ELECTRICIDAD Y SUBSTACION DE TRANSFORMACION	CORREDOJO OCCIDENTAL DE LA VÍA	3° 40' 50.30" N 76° 48' 55.91" W	EL VINCULO	373-10006	78111-00-00-00000000000000000000	BERTHA OLIVERA BOLAUS	VIVIENDA	OBRA NUEVA
130100000	01-0007	CONSTRUCCION DE CENTRO ELECTRICIDAD Y SUBSTACION DE TRANSFORMACION	CORREDOJO OCCIDENTAL DE LA VÍA	3° 40' 50.30" N 76° 48' 55.91" W	EL VINCULO	373-10007	78111-00-00-00000000000000000000	EDUARDO MESA GONZALEZ	VIVIENDA	OBRA NUEVA



En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica www.cvc.gov.co y en la cartelera de la DAR Centro Sur de la CVC, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437, Artículo 69.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 2379510.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO

Coordinador UGC GSP

Dirección Ambiental Regional Centro Sur –CVC

Proyecto y Elaboró: Nersy Johana Sarría – T.O

Revisó: Ing. Francisco Javier Vidal Giraldo – Coordinador UGC Guadalajara – San Pedro

Archívese en: Expediente: 0742-028-142-002-2026.

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 3 de 4

VERSIÓN: 13 – Fecha de aplicación: 2025/10/22

CÓDIGO: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0742-805512026

CONSTANCIA FIJACION Y DESFIJACION:

Fecha de fijación 3/09/2025 Hora 9:30 Am Firma del funcionario [Firma]

Fecha de des fijación _____ Hora _____ Firma del funcionario _____

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 4 de 4